



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
**Información y
Comunicación**

HABLEMOS DE OTRAS

AGUSTINA FERRE - 5.175.810-9

ROSSINA FOSSALI- 4.895.721-1

SOFÍA GIRAO - 4.971.025-2

OTRAS

ORGANIZACIÓN
TRABAJADORAS
SEXUALES



Aclaración

Este documento es parte de un proyecto elaborado para el curso Patrimonio Documental dictado en la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República.

El proyecto pretende reunir de forma sistematizada los archivos de prensa que involucran a las distintas integrantes del colectivo O.TRA.S (Organización de Trabajadoras Sexuales), de modo de poder reconstruir el relato que los medios masivos de comunicación elaboran sobre el colectivo, y sobre el ejercicio del trabajo sexual en nuestro país desde la fundación de O.TRA.S en 2018.

La elaboración del proyecto fue posible gracias a la colaboración de la biblioteca de la Facultad de Información y Comunicación, que nos permitió hacer uso de sus instalaciones en reiteradas ocasiones, y nos brindó el acceso a todo el archivo digital del Semanario Búsqueda y los diarios El País, El Observador, La Diaria y Brecha.

El archivo cuenta con [17 archivos de prensa escrita](#), organizados cronológicamente y publicados en este documento tal cual se publicaban en sus respectivos medios. En este archivo se incluyen desde las recomendaciones a otras notas de la misma temática hasta las pautas publicitarias pactadas por los respectivos medios.

También cuenta con [13 archivos audiovisuales](#), algunos extraídos de la web del colectivo O.TRA.S y otros extraídos de la plataforma de videos YouTube, donde algunos programas de televisión abierta cuelgan sus entrevistas en la reconocida plataforma.

Por último, cuenta con [1 archivo de audio](#), extraído de entrevistas que les fueron concebidas a representantes del colectivo en medios de radiodifusión.

Lo que motivó este proyecto fue la posibilidad de permitirle a las futuras generaciones un archivo sistematizado sobre parte la situación de las trabajadoras sexuales en nuestro país desde la creación del colectivo O.TRA.S, asociación que consideramos de suma importancia para las trabajadoras sexuales, en especial del interior del país, en lo que respecta a la organización sindical y la lucha por la conquista de derechos.

Hablemos de O.TRA.S

De invisibilizadas a organizadas y representadas

Desde la Ley N° 17.515 a la llegada de O.TRA.S

En Uruguay la Ley N° 17.515, promulgada en 2002, establece en su Art. 2 que *“son trabajadores sexuales todas las personas mayores de dieciocho años de edad que habitualmente ejerzan la prostitución, recibiendo a cambio una remuneración en dinero o en especie”* y que solo autorizará el ejercicio del trabajo sexual *“a aquellas personas que estén inscriptas en el Registro Nacional del Trabajo Sexual y posean el carné sanitario con los controles al día”*, siempre y cuando ofrezcan sus servicios *“en zonas determinadas, así como prostíbulos, whiskerías, bares de camareras o similares que hayan obtenido la habilitación correspondiente”* (Art. 18).

Si bien en 2002 esta ley significó un importantísimo avance para todas las trabajadoras sexuales, quienes lograron dejar de lado la criminalización de su labor y comenzaron a regular su actividad, al día de hoy ha sufrido escasas modificaciones. Incluso, la no actualización de la ley ha provocado recolecciones de firmas organizadas por colectivos de trabajadores sexuales para modificar parte de su contenido.

Este importante avance en materia de derechos no hubiese sido posible sin la iniciativa de las trabajadoras nucleadas en la Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay (AMEPU), una organización sindical de trabajadoras sexuales fundada en 1986, con el objetivo de luchar contra la persecución policial que sufrían quienes ejercían el trabajo sexual y defender sus derechos (La Iniciativa de Comunicación, 2009).

Durante varios años AMEPU fue parte de la Mesa de la Comisión Honoraria al Trabajo Sexual para la reglamentación de la Ley N° 17.515, instancia en la que, junto a diversos organismos públicos, como el Ministerio del Interior o el Ministerio de Salud Pública generaban instancias de diálogo entre las trabajadoras sexuales y el Estado a través de distintos talleres y recorridas por las zonas donde suelen cumplir su actividad laboral las trabajadoras. Esto fue así hasta el 2015, cuando en un confuso episodio la asociación se desintegró a causa de distintas denuncias de corrupción que involucraron a la presidenta y a la vicepresidenta del organismo sindical (Pellejero, 2020).

Tuvieron que pasar 3 años para que las trabajadoras sexuales volvieran a tener la oportunidad de organizarse como colectivo para exigir que no solo se respeten los derechos obtenidos con la aprobación de la Ley N° 17.515, sino que también la ley sea actualizada y contemplada desde una perspectiva de derechos humanos (Bianchi, 2020).

Fue el primero de mayo de 2018 cuando Karina Nuñez, actual presidenta del sindicato O.TRA.S (Organización de Trabajadoras Sexuales) y cuarta generación de trabajadora sexual en su familia, publicó en sus redes sociales una invitación dedicada a todas aquellas trabajadoras sexuales que quisieran organizarse, de forma de poder comenzar a planificar estrategias solidarias con sus compañeras, *“colaborando en la autonomía económica de quienes están en ejercicio del trabajo sexual”* (Elmallián, 2021) y que permitan modificar la actual ley de trabajo sexual, que consideran *“es muy sanitarista, es cuidar al cliente y no a la trabajadora”* (Elmallián, 2021).

A partir de esa publicación en redes sociales, Nuñez logró convocar a más de 60 trabajadoras con la finalidad de rebatir la presentación que parte del equipo de la Comisión Nacional de Trabajo Sexual presentó en 2018 para modificar la Ley N° 17.515, que según las trabajadoras sexuales *“validaba la figura del proxeneta como patrón”* (Bianchi, 2020), algo que consideraran totalmente innecesario.

Organizadas, las trabajadoras independientes junto con el apoyo de otras organizaciones civiles (Demirdjian, 2018), lograron llevar a cabo una campaña de recolección de firmas para la modificación de la ley de trabajo sexual, instancia que celebraron en la Sala Zitarrosa en un evento que las obligó a nombrar como O.TRA.S a la recién nacida organización civil.

O.TRA.S formas de organizarse

Actualmente O.TRA.S es una organización civil dedicada a desarrollar estrategias solidarias frente a los problemas que a diario se enfrentan los trabajadores sexuales (Pellejero, 2020). En su página web la organización se definió como *“un grupo de personas cis y trans, que se nos reconoce en la Constitución uruguaya, Ley 17.515, como Trabajadoras Sexuales y que nos abocamos a la tarea de dar a conocer, reivindicar y ampliar los DDHH sociales, culturales, económicos y jurídicos de quienes nos integran”*.

Si bien en noviembre de 2020 la organización dio un paso histórico firmando su estatuto fundacional de ingreso al PIT-CNT (PIT-CNT, 2020), todavía se encuentran

avanzando en el proceso formal para oficializar su condición de sindicato pesar de considerar esa tarea como *“muy difícil”* dado que *“las redes de trata y de prostitución son muy poderosas, y cuando se ha avanzado en la organización sindical se han recibido amenazas de muerte”* (Pellejero, 2020).

La organización que comenzó como un grupo de 60 mujeres auto percibidas como cisgénero¹ o transgénero de los departamentos de Soriano, Rivera y Flores, actualmente cuentan con más del doble de adeptas sumando varios departamentos del país como Rivera, Salto, Paysandú, Florida, Colonia, Tacuarembó y Canelones.

Según su actual presidenta, el mayor logro de la organización ha sido lograr visibilizar que las trabajadoras sexuales *están “al margen de todo lo que tiene que ver con el derecho real”* para lograr dejar de estar *“visibilizadas en el papel, pero invisibilizadas en la práctica”* (Bianchi, 2020).

En Uruguay, según el Registro Nacional de Trabajo Sexual creado a través de la Ley N° 17.515, en 2018 existían 12.358 trabajadores sexuales, de los cuales 11.559 eran mujeres (Pellejero, 2020). De todas formas, esta cifra se considera *“desactualizada”* e *“imprecisa”*, o al menos así lo considera parte del equipo de trabajo del Registro Nacional de Trabajo Sexual; quienes en un seminario organizado por O.TRA.S en la sede del PIT-CNT, explicaron que tanto el costo del registro, como la exposición a las que se somete a las trabajadoras teniendo que registrar en una comisaría su actividad laboral, son variables que entretienen el proceso de regularización y muchas veces también criminalizan el ejercicio del trabajo sexual (Pellejero, 2020).

Ya desde comienzos del siglo XX, el Estado uruguayo presentó una gran preocupación por ordenar los servicios sexuales de nuestro país. Desde los permisos de zonas en las ciudades (también denominados zonas rojas), hasta la actual libreta de registro, todos los instrumentos que han utilizado son para controlar a las mujeres, (División Asesoría para la Igualdad de Género, 2020) impidiendo que las mismas puedan desarrollar libre y autónomamente su labor.

La importancia de visibilizar

El trabajo de colectivos como O.TRA.S, junto con la llegada de una nueva agenda de derechos, permite preservar la memoria de las cientos, sino miles, de personas que han ejercido el trabajo sexual en nuestro país.

¹ Según la Real Academia Española el término «cisgénero» es el correlato opuesto de «transgénero» y, por tanto, simplemente designa a las personas en las que el sexo biológico y la identidad de género coinciden. FUENTE: <https://bit.ly/3jHUiDz>

Consolidarse como un colectivo de mujeres cisgénero y transgénero también fue posible gracias a la llegada de nuevos discursos feministas y también de nuevas referentes. Al día de hoy en Uruguay, el trabajo sexual confluye una diversidad de movimientos feministas: abolicionistas, regulacionistas y reduccionistas del trabajo sexual, todos movimientos que a pesar de sus pronunciadas diferencias comparten algunas premisas, entre ellas, la preocupación por saber ¿quiénes son las trabajadoras sexuales?

Conocer, analizar, conservar y visibilizar las distintas luchas que han llevado adelante las trabajadoras sexuales nucleadas en O.TRA.S es parte de un proceso necesario para nuestra sociedad. Preocuparse y ocuparse de este colectivo le brinda la oportunidad a las más de 120 mujeres organizadas de alzar su voz, esa misma voz que durante años fue invisibilizada y criminalizada tanto por el Estado como por la sociedad en general.

Dato mata relato

Desde el comienzo de la pandemia provocada por la COVID-19 en nuestro país, el colectivo O.TRA.S, de la mano de su máxima referente, Karina Nuñez, tuvo la oportunidad de presentar en los medios masivos de comunicación distintos datos sobre la situación actual de las trabajadoras sexuales.

Ese nivel de exposición, sumado al pedido de la Intendencia de Montevideo de realizar el primer Diagnóstico sobre el Trabajo Sexual, le han permitido a O.TRA.S posicionarse como un colectivo referente en nuestro país, capaz de consolidar instancias de diálogo entre el Estado y quienes ejercen el trabajo sexual y capaz de organizar iniciativas solidarias que atiendan las necesidades de cada una de sus integrantes.

Este nuevo nivel de exposición también dio lugar a la construcción de nuevos relatos sobre el ejercicio del trabajo sexual, de modo hacer de Karina Nuñez, la vocera y presidenta del colectivo, no solo una referente dentro de nuestro país, sino también en el exterior, logrando que medios internacionales como la BBC o Página 12 se interesen por las historias que las trabajadoras sexuales uruguayas tienen para contar.

Bibliografía

Bianchi, C. (01 de Mayo de 2020). Nuñez: "Algunas no trabajan por miedo a que por su culpa muera un cliente muy mayor". *Montevideo Portal*.

Centro de Información Nacional. (09 de Julio de 2002). *IMPO*. Obtenido de IMPO: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/17515-2002>

Demirdjian, S. (09 de Julio de 2018). Por una regulación integral del trabajo sexual. *La Diaria*.

División Asesoría para la Igualdad de Género. (2020). *Diagnóstico sobre trabajo sexual en Montevideo. Lo visible y lo oculto*. Montevideo, Uruguay.

Elmallián, L. (21 de Febrero de 2021). Trabajo sexual: la economía que está detrás, la explotación y el estigma. *El País*.

La Iniciativa de Comunicación. (21 de Agosto de 2009). *La Iniciativa de Comunicación. Comunicación y medios para el desarrollo de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay (AMEPU): <https://www.comminit.com/la/node/300810>

OTRAS. (s.f.). *OTRAS*. Obtenido de Organización de Trabajadores Sexuales del Uruguay: <http://www.otras.uy>

Pellejero, V. (7 de Noviembre de 2020). El mismo cuerpo: trabajo sexual y derechos conservados. *La Diaria*.

PIT-CNT. (26 de Noviembre de 2020). *PIT-CNT*. Obtenido de Histórico: Trabajadoras sexuales firmarán estatuto fundacional de OTRAS: <https://www.pitcnt.uy/novedades/noticias/item/3853-historico-trabajadoras-sexuales-firmaran-estatuto-fundacional-de-otras>